



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/  
 NRD / MCC / MCC / CAJ / COL / SSE / IAI



DECRETO EXENTO N° 709 /  
 CAUQUENES, 22 FEB 2022

**VISTOS:**

- 1°. Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15 de diciembre de 2021 de Alcaldesa Municipalidad de Cauquenes, que aprueba el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Cauquenes para el año 2022.
- 2°. El Decreto Exento N°653 de fecha 15/02/2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria 02/2022 de fecha 11 de febrero de 2022;
- 3°. Certificado N°148 de fecha 11/02/2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N°30 de fecha 11 de febrero de 2022, dónde se acuerda aprobar Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes";
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- 5°. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de generar la contratación de un profesional del área medioambiental, con recursos propios, que permita organizar y fortalecer la gestión ambiental municipal y su vinculación con organizaciones territoriales y la comunidad en general.
- La aprobación de la Modificación Presupuestaria N°02/2022 del Presupuesto Municipal para el año 2022 por parte del Concejo Municipal, efectuada en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 11 de febrero de 2022.

**DECRETO:**

- 1°. **APRUÉBASE**, el proyecto denominado "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes", por un monto de \$15.000.000; y una duración de 11 meses (Periodo Febrero a Diciembre 2022), financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2022;
- 2°. **PROCÉDASE**, a llevar a cabo el o los procesos de adquisiciones para la contratación de los servicios profesionales y la adquisición de insumos contemplados en la iniciativa.
- 3°. **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa al Director de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes; y, a su Subrogancia legal en caso de ausencia de la Titular.
- 4°. **IMPUTESE**, el gasto que origina el presente Decreto a la Cuenta N° 215-31-02-999-026 "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes" del Presupuesto Municipal Vigente de la Municipalidad de Cauquenes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

*Mery Rodriguez Dominguez*

DISTRIBUCION:

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA.